



En-claves de paz

Boletín No. 1

Febrero 27 de 2023



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Instituto de
Estudios
Interculturales



Res. 2333 del 2012
Vigilada Mineducación. Res. 12220 de 2016



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Paz Territorial
y Reconciliación



OBSERVATORIO
para LA PAZ
VALLE



Reclutamiento forzado

Editorial

El reclutamiento forzado ha sido un hecho victimizante recurrente en el marco del conflicto armado interno colombiano. Los diferentes grupos armados al margen de la ley han utilizado esta modalidad de violencia para obligar a niños, niñas y adolescentes a participar directamente en la guerra, alejándolos de sus familias, su estudio y su futuro. En este sentido, y teniendo en cuenta el **Día de las Manos Rojas**, esta edición de En-Claves de Paz se enfocará en el tema del reclutamiento forzado.

De acuerdo con la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas del Conflicto Armado, con corte al 31 de enero del 2023, se reportan **9.339** víctimas del hecho victimizante de vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados. Por otro lado, desde la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, alrededor de **542** niños han sido víctimas de reclutamiento forzado por parte de disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo (Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz, 2022). Los departamentos donde se reportan más casos son: Antioquia, Chocó, Norte de Santander y Valle del Cauca.

El reclutamiento forzado de menores es un crimen de guerra, contemplado tanto en la legislación nacional como en el Estatuto de la Corte Penal Internacional. Por medio de esta práctica, los niños, niñas y adolescentes cumplen funciones

como: ser informantes, vendedores de estupefacientes, repartidores de panfletos, personal de trabajo y, en algunos casos, víctimas de trabajo sexual.

A pesar de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP y el anuncio del Gobierno Nacional de la política de la **Paz Total**, el reclutamiento forzado de menores se mantiene como una práctica vigente en las dinámicas de la violencia y el conflicto armado en el territorio nacional y regional. Actualmente, la Jurisdicción Especial para la Paz dedica el **caso 07** al reclutamiento forzado, escuchando tanto las versiones de exintegrantes del Secretariado y del Estado Mayor Central de las FARC-EP como las observaciones de víctimas de este hecho victimizante.

El **Departamento del Valle del Cauca** está comprometido con la prevención del reclutamiento forzado y la protección de los niños, niñas y adolescentes. La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana se ha encargado de la prevención y la visibilización del tema en los Consejos de Seguridad y el Plan Integral de Prevención. Igualmente, se ha articulado con la organización Save the Children, para acciones concretas en Cali, Buenaventura y Palmira.

Por su parte, la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación ha estado atenta a las denuncias de la comunidad en torno a nuevos hechos de reclutamiento forzado y ha participado en los

espacios convocados por organismos de control, para abordar este tema. A su vez, en el marco del Día de las Manos Rojas, realizamos una actividad de sensibilización y rechazo al reclutamiento forzado, en las instalaciones de la Gobernación del Valle del Cauca. Los niños, las niñas y los adolescentes son el futuro de nuestro país; seguiremos comprometidos en su protección y la prevención del reclutamiento.

ORLANDO RIASCOS OCAMPO

Secretario de Paz Territorial y Reconciliación

Reclutamiento forzado en el Valle del Cauca: la tarea por la reconciliación

Esta es la primera entrega del boletín y nos concentramos en el tema de reclutamiento forzado en el valle del Cauca, con un foco en la juventud. Este es un tema complejo y difícil, que está vigente a pesar de los esfuerzos institucionales, comunitarios y de la sociedad civil en avanzar en la construcción de paz en la región y en Colombia. No obstante, aún hay mucho por reflexionar.

Comencemos con un acercamiento a entender qué es reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes en contextos como América Latina, comprendido como un factor sistemático que daña a la nueva generación y lo complejizan aspectos relacionados a la clase, al género y la raza, profundizando las condiciones de desigualdad social, vulnerabilidad y pobreza. Para el caso de Colombia, entre los años de 1990 hasta 2017, se registra un total de 16.238 casos de reclutamiento (JEP, CEV, HRDAG) y, de acuerdo con el Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la Coalición (ONCA), entre el 2016 y el primer semestre del 2021, se registra un total de 269 hechos (CEV, 2022).



Foto tomada por Edilberto Vergara.

Es una práctica de guerra realizada por los actores armados al margen de la ley, además, es prohibido por el Derecho Internacional Humanitario. La Comisión de la Verdad señala que los actores ilegales como legales, por lo menos hasta 1996, emplearon menores en el conflicto armado en diferentes prácticas y acciones cívico-militares como de infiltración e inteligencia. Es decir, es una práctica reconocida tanto por los grupos armados legales como por los ilegales, pero hoy en día están protegidos los derechos de los menores dentro del marco normativo internacional y nacional.

“Cuando a niños, niñas y adolescentes se les sustrae del desarrollo normal de su infancia y son sumergidos en el conflicto armado, se convierten en actores principales del combate, dejando nula la protección especial que les brinda el Derecho Internacional Humanitario. Este fenómeno destruye una estructura de valores y principios del menor, estos siendo remplazados por una educación enfocada al odio, donde la violencia es la respuesta a los problemas sociales y personales del individuo” (Lozano, Londoño & Parra, 2018; p. 7)

Sumado a lo dicho anteriormente, otras prácticas que se vinculan con el reclutamiento en menores pasan por el rol en actividades logísticas o administrativas y las acciones que permitiesen el sostenimiento financiero del grupo armado (CEV, 2022). En la particularidad del conflicto armado colombiano, se reconoce un vínculo tácito a las dinámicas del narcotráfico y el microtráfico.

“Cualquier tipo de vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado los expone a condiciones que incrementan el riesgo de sufrir otras violaciones tales como la muerte y desaparición forzada, trabajos forzados, las amenazas, las violencias sexuales y el desplazamiento forzado. Este crimen tuvo un fuerte impacto no solo en las niñas, niños y adolescentes, sino en sus familias” (CEV, 2022)

El reclutamiento, daña a las familias y comunidades, y debe ser comprendido como impacto directo en las prácticas de transmisión de conocimientos y cambio generacional, produce marcas a nivel personal pero también en grupos o comunidades, provocando afectaciones colectivas a la memoria, las tradiciones y la cultura. Específicamente, podríamos mencionar las comunidades étnicamente diferenciales, como lo son las indígenas y la afrodescendiente y en las comunidades campesinas. Por

otro lado, para el Valle del Cauca, esta dinámica tiene eco en los territorios urbano-rurales, donde se reconoce que es una situación que no impacta exclusivamente en los contextos rurales, ya que en las zonas periféricas de las ciudades y las más densamente pobladas también hay grupos que se articulan con estas prácticas. En particular en esta región, obedece a las tácticas que permiten el sostenimiento de las rutas del narcotráfico dirigidas hacia el Pacífico colombiano y la región centro-andina del país.

De acuerdo con el Observatorio Colombiano para el Crimen Organizado (2022), se destacan hechos como; i) la alianza entre las bandas criminales y grupos armados, ii) amenaza hacia los menores que se niegan a ser parte de las actividades criminales, y iii) enfrentamientos de los grupos armados, que lleven a los menores a la desescolarización. Reconoce, además, que, en el periodo del 2017 al 2020, en el Valle se presentaron 26 casos de reclutamiento forzado, a pesar de desconocer la cifra exacta de los menores vinculados a las acciones delictivas en contextos urbanos, como en Cali y Buenaventura.

CASOS DE RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DEL CAUCA					
AÑO	2017	2018	2019	2020	TOTAL
CA-SOS	0	5	9	12	26

Fuente: Observatorio Colombiano para el crimen Organizado, 2022

En ciudades como Cali, este factor se relaciona con al menos dos dinámicas: disputa de estructuras más locales y el impacto de las disputas de grupos armados con incidencia regional, para el control territorial con manejo de rutas de narcotráfico incluso internacional. Según algunos datos, se estimaba que “para el 2018, en la ciudad había entre 180 y 190 estructuras criminales y delincuenciales, integradas por personas que, en su mayoría, tienen entre 9 a 25 años” (OCCO, 2022). Al igual que en Buenaventura, estas dinámicas generan “fronteras invisibles” interbarriales, poniendo en situación de vulnerabilidad a los menores, al igual que al tejido comunitario.

“En Buenaventura, Cali y Palmira, los acercamientos y aproximaciones a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes comienzan con oferta de dineros, que van desde el \$1.500.000 y ascienden a \$3.000.000, junto a promesas de entregas de elementos como motos y armas” (OCCO, 2022).

En conclusión, nos enfrentamos a una práctica que cimienta las identidades de la guerra en nuestro departamento, en una generación que pelea por ser escuchada y ser participe en la vida democrática del país. ¿Qué prácticas podemos hacer que potencien las acciones renovadoras de la cultura para la paz?

En este propósito la CEV expone como parte de las recomendaciones para superar el conflicto social y armado acciones de reparación colectiva en los territorios, que busquen implementar medidas específicas, en clave de reconciliación y fortalecimiento de la memoria histórica, para atender los daños generados por el reclutamiento forzado.

El juvenicidio no solo se efectúa por las prácticas del reclutamiento forzado, sino por la falta de un escenario efectivo de participación hacia los jóvenes en una esfera de escucha sin estigmatización y comprensión de la nueva generación. Es, entre tanto, una tarea necesaria de corresponsabilidad institucional y ciudadana.

Si bien se conocen las causas estructurales que inciden o son factores de riesgo para que los niños y jóvenes ingresen a las organizaciones armadas irregulares, es clave que la estructura del Estado dé el giro que permita la transformación de estas condiciones de desigualdad en más oportunidades de sostenimiento básico y hasta de subsistencia, acceso y calidad en la educación, condiciones de vida digna y el goce pleno de los derechos fundamentales.

Como vimos, el reclutamiento forzado como fenómeno del conflicto armado debe atenderse desde todas las esferas de la sociedad civil, para erradicar todas sus formas de la vida cotidiana y del paisaje cultural como sociedad. Erradicar esa marca traumática de la guerra nos permitirá avanzar hacia una sociedad más en paz.

Bibliografía

CEV (2022). Informe Final. Hallazgos y Recomendaciones. Hay futuro y Hay verdad. Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y No repetición. Consultado en: <https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-06/Informe%20Final%20capi%CC%81tulo%20Hallazgos%20y%20recomendaciones.pdf>

Díaz (2019). Reclutamiento forzado: una cara del juvenicidio en Colombia. Ciudad Paz-ando, 12. Consultado en: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/article/view/14700/15308>

OCCO (2022). OCCO Análisis. Niñez reclutada Valle del Cauca: fronteras invisibles y crimen organizado. Observatorio colombiano del crimen organizado. Universidad del Rosario. Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos. Consultado en: <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2022-10/22-Valle-del-Cauca.pdf>

¡Por una juventud libre y en paz!

En el marco de la conmemoración del 12 de febrero, **Día Internacional de las Manos Rojas**, relativo a la Convención sobre los Derechos de los Niños, específicamente respecto a la **obligación de los Estados de prevenir y atender el reclutamiento de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes (NNJA) por parte de actores armados**, la presente sección del Boletín En-Claves de Paz, resalta la labor adelantada por el **Semillero Llano Verde Vive la Vida, Vive la Paz**.

Tal como cuenta su representante legal, Norma Patricia García, esta organización viene trabajando desde el año 2018, en temas de protección a los derechos de las víctimas del conflicto armado colombiano en la ciudad de Cali (especialmente en las comunas 6, 13, 14, 15, 20 y 21), con un enfoque diferencial. En ese sentido y, debido a que uno de los grupos poblacionales en los que tiene incidencia son jóvenes adolescentes, le apuestan a su desarrollo socioeconómico y de sus núcleos familiares, como una herramienta para prevenir y mitigar el reclutamiento forzado, por parte de actores ilegales presentes en el territorio.

Por lo anterior, han adelantado diversas actividades en pro de la restauración, la sanación de las heridas que ha dejado el conflicto, así como para el empoderamiento socioeconómico de las familias, esencialmente de las mujeres cabeza de hogar y de sus hijos, para, de esta forma, prevenir su participación en la ilegalidad, generalmente vinculada a las dinámicas del microtráfico, narcotráfico, delincuencia común, e incluso, de actores armados con influencia en el campo y las ciudades.

El Semillero Llano Verde Vive la Vida, Vive la Paz ha tenido el interés de prevenir el reclutamiento para no repetir la historia de la cual muchas personas, en el marco de la guerra, fueron víctimas. Esto, teniendo en cuenta que, pese a la firma del Acuerdo de Paz con las extintas FARC-EP, y de una implementación precaria, sobre todo del **Punto 5 “Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto”**, no existen las garantías y oportunidades necesarias

para la población desplazada, en este caso, asentada en la ciudad de Cali.

Dicha situación se agudiza, en la medida en que, además de ser desplazados por la violencia, se ubican en contextos urbanos vulnerables, tal como sucede en el oriente de Cali, donde nuevamente, son los NNJA blanco de reclutamiento, normalmente utilizados para el expendio de estupefacientes. De acuerdo con Norma, esta modalidad empieza por la incitación al consumo, para posteriormente, ser incorporados dentro de las estructuras criminales para su respectivo comercio.

Por esto, para la representante legal del Semillero, es necesario seguir trabajando articuladamente para la prevención y erradicación de este flagelo, a través de la creación de planes, programas y proyectos diferenciales, que permitan identificar y gestionar las necesidades e intereses de los diferentes grupos poblacionales. De esta manera, Norma expuso los siguientes elementos que, a su parecer, son indispensables para mitigar el riesgo de reclutamiento forzado de los NNJA en Cali y el resto del país:

1. El primero tiene que ver con la implementación de lo pactado en el Punto 5 del Acuerdo de Paz, donde las personas jóvenes (víctimas) tengan una importancia significativa, y donde los diferentes programas y proyectos se contemplen desde una perspectiva comunitaria, con el fin de aportar a la reconstrucción del tejido social.
2. Consolidar una formación académica integral sin mayor tramitología y burocracia, permitiendo que los jóvenes terminen la educación primaria y secundaria, para la posterior tecnificación del conocimiento en entidades públicas como el SENA. Igualmente, considera que la alfabetización de los adultos mayores es primordial, en tanto la educación es el motor del desarrollo social.
3. Conocer, cuidar y trabajar de manera articulada con las organizaciones sociales de base, pues son estas las que tienen el mayor conocimiento sobre las dinámicas territoriales, las problemáticas que ahí se presentan y sus posibles soluciones. Norma mencionó, igualmente, la necesidad de brindar mayores y mejores garantías de participación y seguridad, pues en contextos de violencia, es necesario cuidar los liderazgos sociales en pro de la sostenibilidad y perdurabilidad de los procesos comunitarios.

4. Por último, pero no menos importante, indicó que es vital que la institucionalidad escuche y haga seguimiento a las alertas tempranas emitidas por las organizaciones del territorio, de forma que se puedan evitar tragedias como la ocurrida el 11 de agosto de 2020, en el barrio Llano Verde, donde cinco menores de edad fueron indiscriminadamente asesinados.

NO AL RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Manos Rojas, el pasado 13 de febrero de 2023, la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación realizó una jornada de sensibilización y rechazo ante el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.



Plasmando sus manos en un lienzo, los vallecaucanos dejaron su huella para rechazar el reclutamiento ilícito y la utilización de menores de edad en dinámicas de guerra. La jornada se realizó en la plazoleta de San Francisco y contó con la participación de miembros de la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado y el Semillero Llano Verde, organización de la sociedad civil.

Esta conmemoración inició en 2002, con la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, el cual ha sido ratificado por 159 Estados, incluyendo Colombia, a través de la Ley 833 de 2003.

Agradecimientos

Instituto de Estudios Interculturales (IEI), Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Norma Patricia García, Semillero Llano Verde
Vive la Vida, Vive la Paz.

Foto portada y editorial: Facebook de la [Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación](#)

Créditos

Clara Luz Roldán González, gobernadora del Valle del Cauca.

Orlando Riascos Ocampo, secretario de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca.

Redacción

Instituto de Estudios Interculturales (IEI), Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Katerine Alejandra Duque Duque
Edilberto Vergara Argüello

Observatorio para la Paz del Valle del Cauca

Laura Murgueitio Bustamante
María Isabel Cajas
Melissa Ramírez
Daniela Manrique Salazar

Propuestas, sugerencias y/o comentarios:

Escríbenos al correo electrónico

observatorioparalapaz@valledelcauca.gov.co